



MAT.: APRUEBA FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN 3748-11-LE13.

LA HIGUERA, 21 JUN. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-11-LE13 “**Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa**”, para el proyecto denominado: “**CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE**”, financiado con recursos provenientes del Fondo de Reconversión de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ley 20.501 Artículo 19° Fines Educativas, cuyo presupuesto oficial alcanza la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

SEGUNDO: El Decreto Exento N° 1.912 de fecha 11 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: El Foro de Preguntas y Respuestas del Mercado Público de la Licitación Pública “**Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa**”, ID 3748-11-LE13.

CUARTO: La necesidad de aprobar las aclaraciones y respuestas conforme a las preguntas formuladas por los oferentes a la Propuesta Pública ID 3748-11-LE13, denominada “**Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa**”.

DECRETO N° 02107-A /

Apruébanse, las respuestas del Foro de Mercado Público de la Licitación Pública N° 3748-11-LE13 “**Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa**”, ID 3748-11-LE13. del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE**”, adjuntas al presente decreto y que se entienden que forman parte integrante de la presente licitación y los contratos que se suscriban en virtud de ella.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE(S)

CFG/CTM/NW/nui.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECLAN
- Expediente Proyecto